

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



19 de agosto de 2016

Nº 160

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Información pública de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Muñana ..... 3

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Información pública del expediente de ocupación de terrenos en vía pecuaria Cañada Real Coruñesa en término municipal de Arévalo ..... 5

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Formalización por procedimiento abierto para la prestación del servicio de coordinación y realización del Mercado Medieval 2016 y 2017 ..... 6
- Solicitud de licencia ambiental para actividad de centro deportivo ..... 8

##### AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

- Delegación de competencias del alcalde en el teniente de alcalde durante el periodo de vacaciones del 18 al 25 de agosto de 2016 ..... 9

##### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Solicitud de licencia ambiental para explotación de ovino ..... 10

##### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

- Solicitud de licencia ambiental para la actividad de granja cinegética-criadero de jabalíes ..... 11

##### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

- Expediente de anulación de obligaciones contraídas de ejercicios cerrados ..... 12

**AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO**

- Solicitud de licencia ambiental para una explotación de ganado caprino ..... 13

**AYUNTAMIENTO DE BECEDAS**

- Solicitud de licencia ambiental para la instalación de bar ..... 14

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL**

- Aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto en la modalidad de crédito extraordinario y modificación del anexo de inversiones (expediente 02-2016)..... 15

**PARTICULAR****CLUB DEPORTIVO DE CAZA VINADEROS**

- Prórroga del coto de caza AV-10663 en Nava de Arévalo ..... 16



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.930/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Francisco Javier Esteban López (06425766P), en representación de VIVEROS EL PINAR, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (F40162224), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Muñana (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 260 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 117 del polígono 2, paraje de Arenales, en el término municipal de Muñana (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 29,24 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
117	2	Muñana	Ávila	29,24 ha.
118				
119				
130				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 27,47 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 142.428 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 75 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar

acostumbrado puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Muñana (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 412/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 15 de julio de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.892/16

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

#### **ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE TERRENOS EN VÍA PECUARIA.**

Por SUREXPORT COMPAÑÍA AGRARIA S.L, con C.I.F.B-21202817, ha sido solicitada la ocupación de una superficie de 165 m<sup>2</sup>, en la Vía Pecuaria "CAÑADA REAL CORUÑESA", término municipal de ARÉVALO en el tramo que discurre junto a la parcela 71 del polígono 9, por instalación de una tubería subterránea de agua para riego, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 20 de julio de 2016

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.039/16

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación)
- c) Número de expediente: 24/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.avila.es](http://www.avila.es)

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: SERVICIO DE COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DEL MERCADO MEDIEVAL 2016 Y 2017 EN ÁVILA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) CPV: 79952100-3
- e) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial del Provincia nº 112.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de junio de 2016.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto (varios criterios) según Anexo II del pliego

**4. Valor estimado del contrato:** 179.888,43 euros.

#### 5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 119.925,62 euros. Importe total 145.110 euros.

#### 6. Formalización del contrato.

- a) Fecha adjudicación: 9 de agosto de 2016.

- b) Fecha de formalización: 17 de agosto de 2016.
- c) Contratista: MUSICAL SPORT S.L.
- d) Importe adjudicación: 115.000 euros. Importe total 139.150 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la entidad que mayor puntuación obtiene en la propuesta técnica.

Ávila, 17 de agosto de 2016.

El Alcalde Acctal., *Héctor Palencia Rubio*.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.997/16

### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

**MEDIO AMBIENTE**

#### **E D I C T O**

Con fecha 1 de agosto de 2016, D. PEDRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CENTRO DEPORTIVO situada en C/ CAMPO AZALVARO, 7 de esta Ciudad, expediente nº 147/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 8 de agosto de 2016

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico, *Héctor Palencia Rubio*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.041/16

### AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

#### A N U N C I O

Con fecha 11 de agosto de 2016, se dicta Decreto de la Alcaldía, relativo a DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALCALDÍA EN EL TENIENTE DE ALCALDE DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES, conforme al siguiente tenor literal: "Al ausentarse de la localidad la Sra. Alcaldesa, durante los días 18 a 25 de agosto de 2016, ambos inclusive, a tenor de lo establecido en los artículos 43 a 45 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, VENGO EN DECRETAR:

**PRIMERO.-** Que se otorga delegación de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía en favor del Sr. Teniente de Alcalde José Miguel San Segundo Galán, durante los días de ausencia de la Sra. Alcaldesa, por hallarse fuera de la localidad por vacaciones en el período mencionado.

**SEGUNDO.-** Que se dé conocimiento del presente Decreto a los efectos oportunos."

En Riofrío, a once de agosto de 2016.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.911/16

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

Solicitada por D. Juan Felipe Tercero Blanco licencia ambiental para la explotación de ovino en la parcela 85 del polígono 35 de este municipio, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 27 de julio de 2016.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.014/16

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### E D I C T O

DON CESAR NÚÑEZ ULLOA ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para LA ACTIVIDAD DE GRANJA CINEGÉTICA-CRIADERO DE JABALÍES en el Polígono 27, Parcelas 29, 30, 32, 107 y 108 del Polígono 27 de Piedralaves.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León se somete el expediente a información pública por espacio de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, estando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Piedralaves, 5 de Agosto de 2016.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.020/16

### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

#### A N U N C I O

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la anulación de obligaciones contraídas de ejercicios anteriores, al objeto de que el plazo de diez días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando alegaciones y presentando los documentos justificativos que consideren pertinentes.

La relación del titulares que, figuran en el expediente y pudieran verse afectados por el mismo, es la siguiente.

**Ejercicio presupuestario:** 2010

**Titular:** ANTONIO MORATO E HIJOS S.L.

**Aplicación presupuestaria:** 61900

**Importe:** 314.067,29 euros.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Peguerinos a 14 de julio de 2016.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.621/16

### AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

#### A N U N C I O

Por Doña MARÍA CELIA ESTÉVEZ MORCILLO, se solicita licencia ambiental, expediente nº. 35/2016, para una EXPLOTACIÓN DE 100 CABEZAS DE GANADO CAPRINO, situada en el polígono 4, parcela 9, subparcela B, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 28,1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En El Barraco, a 13 de Junio de 2016

El Alcalde, *José María Manso González.*

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.967/16

### **AYUNTAMIENTO DE BECEDAS**

#### **A N U N C I O**

INFORMACIÓN pública a la solicitud de licencia ambiental para la instalación de la industria de Bar en Calle Ejedillo, nº 30, en ésta Localidad de Becedas.

Por Luis Ovejero Rubio, con domicilio en Calle La Fuente, nº 12 del municipio de Becedas (Ávila), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la Instalación de la industria de "Bar", emplazada en Calle Ejedillo, nº 30 de ésta Localidad.

En cumplimiento de lo establecido en al art. 28 del Decreto Legislativo 1/2105, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en éste Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Becedas, a 28 de julio de 2016

El Alcalde, *Salvador Sánchez Majadas*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.024/16

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

#### A N U N C I O

#### **APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES (EXPEDIENTE 02-2016)**

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Aceral (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2016, número 02/16, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con baja de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, todo ello en virtud de lo establecido en el art. 177.4 TRLHL. Dicha modificación conlleva igualmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villanueva del Aceral, a nueve de agosto de dos mil dieciséis

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *Dativo Rodríguez García*.

## PARTICULAR

Número 2.043/16

### CLUB DEPORTIVO DE CAZA VINADEROS

#### A N U N C I O

Se va a proceder a la prórroga del coto de caza AV-10663 en Nava de Arévalo. Se notifica a propietarios desconocidos, o con domicilios desconocidos, o que no ha podido contactarse con ellos que se incorporan sus parcelas en el coto; si en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de este anuncio no se opongan a ello dirigiéndose a CLUB DEPORTIVO DE CAZA VINADEROS con sede en C/ Ronda, S/N, 05216 Vinaderos (Ávila).

En Nava de Arévalo, a 17 de agosto de 2016.

El Presidente, *Ilegible*.